

## PRÓLOGO

Celebro la publicación de este libro de Sandra Gómora Juárez, investigación que conozco desde su etapa doctoral en el Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM. Esta publicación me da un enorme gusto por motivos personales y académicos, primero resaltaré los académicos:

Se trata de una obra importante para el derecho en general y el derecho en México porque no huye de discusiones conceptuales complicadas, pero tan necesarias en la investigación jurídica contemporánea en nuestro país a pesar de la tendencia actual de centrar el debate en lo empírico, sobre todo en lo que concierne al Poder Judicial; lo cual, sin duda, debe tener un papel importante en nuestros estudios acerca del derecho, pero sin olvidar esa investigación primaria y básica del estudio de conceptos y/o propuestas normativas del deber ser del derecho, las cuales conjuntamente, y aunados a las otras investigaciones, deben enriquecer las posibles soluciones a problemas jurídicos, o bien aclarar problemas importantes como labor previa a cualquier solución.

Este trabajo de Sandra Gómora se enmarca en ese estudio de las herramientas conceptuales con las que trabaja el derecho: *el precedente*, y nos intenta convencer de que la mejor forma de entenderlo es a través de otros conceptos claves en el derecho, por ejemplo la autoridad y sus reglas, la interpretación, la coherencia y progresividad. Aunado a este trabajo conceptual indispensable, considero que otra aportación loable de este estudio es su capítulo primero, donde realiza aclaraciones metodológicas acerca de lo que implica realizar análisis conceptual, faltaba también esta discusión en el ámbito de la filosofía del derecho en nuestro país para dejar claro qué pretendemos hacer al hacer este tipo de afirmaciones.

Por otra parte, resalto el gusto personal que me da prologar este libro. Reitero, conozco este trabajo desde su etapa doctoral como tutor principal de la tesis y los méritos que he mencionado no deben entenderse como un ejercicio de autocomplacencia al haber participado en la dirección de esta investigación. En buena medida Sandra Gómora trabajó por su cuenta y se formó ideas propias; mi única función fue la de debatir y criticar algunas afirmaciones que hizo y orientar la investigación. Esta publicación, pues, es de una destacada alumna del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM y actual investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Una alumna, hoy investigadora, que cuenta con un futuro prometedor y que seguramente nos seguirá proporcionando investigaciones de alta calidad como ésta, ideas dignas de ser debatidas en la academia mexicana e internacional.

Juan VEGA GÓMEZ  
*Ciudad Universitaria, Ciudad de México, octubre 2017*